ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PÚBLICA Nro N° CMC-008 DE 2026

Necocli Antioquia, 17 de abril de 2026

Señores
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S , con Nit : 900.821.698-8 ,
representante legal
JORGE IVAN PELAEZ SOTO
cedula de ciudadanía Nro : 15.533.533 de Andes – Antioquia

REF: CARTA DE ACEPTACIÒN DE PROPUESTA SELECCIÓN DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA : CMC-008 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL MOVIMIENTO Y ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA, EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA, 2026.

Por medio del presente escrito me permito manifestarle que aceptamos de manera expresa la propuesta presentada por usted el día 10 de abrir de 2026 , para contratar con esta entidad: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL MOVIMIENTO Y ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA, EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA, 2026

.**Especificaciones Técnicas**

Actividad Nro. 1 - Ciclopaseo Familiar						
Nº	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Dias**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Transporte Terrestre Tipo Camioneta (incluido conductor)	Unidad	2	1	500.000	1.000.000
2	Alquiler de sonido para recorrido, con micrófono inalámbrico, y técnico para su manipulación	Unidad	2	1	1.600.000	3.200.000

3	Refrigerios: Deben contener 1 liquido, 1 solido, 1 fruta. Empacado con buena higiene y presentación. Para todos los participantes de la Actividad.	Unidad	2	150	13.500	4.050.000
4	Hidratación: Agua purificada, unidades en bolsa tamaño personal	Unidad	2	200	500	200.000
Subtotal						$ 8.450.000
Actividad Nro. 2 - Colegios Activos y Saludables						
Nº	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Dias**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Transporte para Monitores e Implementación Recreativa	Personas/Viaje	4	20	25.000	2.000.000
2	Hidratación: Agua purificada, unidades en bolsa tamaño personal	Unidad	4	800	500	1.600.000
3	Alimentación para Facilitadores de la Actividad (Almuerzos). El menú debe contener: sopa, arroz, proteína, ensalada, patacón o tajada, jugo natural.	Unidad	4	20	30.000	2.400.000
Subtotal						$ 6.000.000
Actividad Nro. 3 - Reto Fistness e Integración de Gimnasios						

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Dias	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	Transporte para el traslado de la Implementación desde las oficinas de Deporte a cada uno de los Espacios	Viaje	1	4	40.000	160.000
2	Tarima de Madera para Clase de Rumba	Unidad	1	1	2.500.00	2.500.000
3	Sonido Amplificado, debe contar con mínimo dos (2) micrófonos inalámbrico, y técnico para su manipulación, con prueba de Sonido, de mínimo dos horas de anticipación.	Unidad	1	1	2.900.000	2.900.000
4	Hidratación: Agua purificada, unidades en bolsa tamaño personal, para 100 Personas 2 * Personas.	Unidad	1	200	500	100.000
5	Trofeos para Gimnasios Participantes	Unidad	1	6	150.000	900.000
6	Reconocimientos en Implementación Deportiva para Gimnasios Participantes	Unidad	1	6	200.000	1.200.000
7	Toallas en Microfibra para Participantes	Unidad	1	100	14.000	1.400.000

Subtotal						9.160.000
Actividad Nro. 4 - Carrera de Motos Apagadas						
Nº	**Descripción**	**Unidad De Medida**	**Dias**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Premiación en Elementos de Protección para Motociclistas	Unidad	1	15	300.000	4.500.000
2	Reconocimiento a Participantes Ganadores	Unidad	1	10	200.000	2.000.000
3	Hidratación: Agua purificada, unidades en bolsa tamaño personal, para 100 Personas 2 * Personas.	Unidad	1	400	500	200.000
4	Cinta de Demarcación	Unidad	1	1	100.000	100.000
5	Meta en Arco Inflable	Unidad	1	1	4.000.000	4.000.000
Subtotal						**$ 10.800.000**
Actividad Nro. 5 - Caminata Ecológica Nocturna						
Nº	**Descripcion**	**Unidad de Medida**	**Dias**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Botiquin de Primeros Auxilios	Unidad	1	2	385.000	770.000
2	Hidratación: Agua purificada,	Unidad	1	120	500	60.000

	unidades en bolsa tamaño personal, para 60 Personas 2 * Personas.					
3	Refrigerios: Deben contener 1 liquido, 1 solido, 1 fruta. Empacado con buena higiene y presentación. Para todos los participantes de la Actividad.	Unidad	1	90	13.500	1.215.000
Subtotal						**$ 2.045.000**
Actividad Nro. 6 - Recreo Via						
Nº	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Dias**	**Cant.**		
1	Tranporte para el Material Recreativo, desde las oficinas de Deporte a cada uno de los Espacios	Viaje	1	2	40.000	80.000
2	Sonido Amplificado, debe contar con mínimo dos (2) micrófonos inalámbrico, y técnico para su manipulación, con prueba de Sonido, de mínimo dos horas de anticipación.	Unidad	1	1	2.900.000	2.900.000
3	Hidratación: Agua purificada, unidades en bolsa tamaño personal, para 300 Personas 2 * Personas.	Unidad	1	600	500	300.000

4	Refrigerios: Deben contener 1 liquido, 1 solido, 1 fruta. Empacado con buena higiene y presentación. Para todos los participantes de la Actividad.	Unidad	1	300	13.500	4.050.000
Subtotal						**$ 7.330.000**
Actividad Nro. 7 - Caminata Rumbera Nocturna						
Nº	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Dias**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Transporte Terrestre Tipo Camioneta (incluido conductor)	Unidad	1	1	500.000	500.000
2	Alquiler de sonido para recorrido, con micrófono inalámbrico, y técnico para su manipulación	Unidad	1	1	1.600.000	1.600.000
3	Hidratación: Agua purificada, unidades en bolsa tamaño personal, para 150 Personas 2 * Personas.	Unidad	1	300	500	150.000
SubTotal						**$ 2.250.000**
Actividad Nro. 8 - Actividad Física para Funcionarios de la Administración Municipal						
Nº	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Dias**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Transporte de Implementación de Actividad Física	Unidad	1	2	50.000	100.000

2	Hidratación: Agua purificada, unidades en bolsa tamaño personal, para 100 Personas 2 * Personas.	Unidad	1	200	500	100.000
3	Toallas en Micro Fibra para Participantes	Unidad	1	100	14.000	1.400.000
4	Refrigerios: Deben contener 1 liquido, 1 solido, 1 fruta. Empacado con buena higiene y presentación. Para todos los participantes de la Actividad.	Unidad	1	100	13.500	1.350.000
Subtotal						2.950.000
TOTAL GENERAL						**$ 48.985.000**

Valor de la Propuesta : CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($ 48.985.000)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Específicas:

- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- Desarrollar las actividades de logísticas y suministro requeridas por el contratante, en los tiempos según cronograma de trabajo.
- Cumplir con las condiciones técnicas y exigidas por el Municipio.
- Garantizar al Municipio la calidad del servicio y bienes contratados.
- Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del contrato.
- Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio sin costo adicional de los productos que resulten defectuosos por fabricación. El cambio deberá realizarse en un tiempo no mayor a un día hábil contados a partir de la

solicitud por parte del supervisor y que no o obstaculice el desarrollo de las actividades.

- El contratista deberá tener disponibilidad del Transporte requerido para el desplazamiento hacia los lugares donde se realizarán las actividades a desarrollar en el marco del contrato, en los horarios establecidos por el supervisor.
- El contratista, en cuanto al servicio de Sonido, deberá tenerlos instalados con mínimo dos horas de antelación al inicio de cada una de las actividades, así mismo, este debe contar con un técnico para su manipulación y manejo, y en el caso de fallas técnicos el sonido deberá reponerse de inmediato y antes de iniciar las actividades evitando atrasos en el desarrollo del contrato.
- Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la duración del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad y en los términos establecidos en el cuadro de riesgos contenido en este estudio previo.
- Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Necoclí en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta técnica y económica.
- Estar a paz y salvo en los pagos de honorarios, salarios y prestaciones sociales de empleados que presten el servicio en el marco del presente contrato.
- Presentar ante el Supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos en los artículos 282 de la ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes
- Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
- Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a este.
- Atender las observaciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato.
- Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o la ordenadora del gasto.
- El proponente seleccionado asumirá los gastos ocasionados por las deducciones emanadas por la ejecución de este contrato ante el ente territorial y el gasto de Renta, IVA y otros que sean obligatorios asumir en Colombia.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir con las demás obligaciones que se relacionen con la naturaleza del contrato y la oferta presentada por el contratista.

Generales

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATISTA, se obliga especialmente a:

- Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios de conformidad con el lineamiento técnico establecido en el presente documento
- Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimiento que se realicen.
- Presentar ante el Supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos en los artículos 282 de la ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
- Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
- Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a este.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
- Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón el presente contrato.
- Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
- Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
- Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o la ordenadora del gasto.
- Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia, si hubiere lugar.
- En lo posible asistir a las reuniones y eventos que disponga el Municipio de Necoclí y participar en las actividades y programas que el Municipio considere necesario para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales
- Responder por los elementos, equipos y cosas en el caso que se le asignen para el desarrollo del presente contrato, y a la terminación del mismo reintegrarlo en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro natural de los mismos.

- Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del contrato el Municipio de Necoclí, se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026.
- Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrarse de manera inmediata.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Realizar la supervisión del contrato.

VALOR : CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($ 48.985.000)

FORMA DE PAGO:

El municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: **Cien por ciento (100%) del valor contratado una vez se ejecute en su totalidad del mismo**, previa presentación de la Cuenta de Cobro o Factura según sea el caso, previa presentación de Informe de Actividades, acreditación de pago de Seguridad Social y demás requisitos exigidos por el Supervisor, que le sean aplicables de acuerdo a lo contratado, pagaderas de acuerdo al flujo de caja que se tenga en la Secretaria de Hacienda del municipio.

PARAGRAFO ÚNICO. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La entidad efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar la administración municipal, quedan subordinados al Programa Anual Mensualizado de Caja -P.A.C.-

Los documentos deberán radicarse en la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Necoclí, departamento de Antioquia.

Requisitos para el pago:

a. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
b. Certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar y demás establecidos por la ley, adjuntando planilla de pago, según sea el caso.
c. Factura y/o respectiva cuenta de cobro, según el caso.
d. Los anteriores documentos serán radicados ante la dependencia que ejerza la supervisión y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores.

De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

El plazo de ejecución del contrato El plazo previsto para la presente contratación es **Díez (10) días**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin exceder la vigencia 2026.
.

GARANTIAS:

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL PÓLIZAS.

El contratista constituirá, a favor del Municipio de Necoclí – Antioquia, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 del 2015, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una Póliza, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

1. **Cumplimiento:** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del contratista todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones que se impongan. Conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del Decreto 1082 de 2015. La

garantía de cumplimiento del contrato debe estar vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.

La comunicación de aceptación de la propuesta junto con la oferta constituyen para todos los efectos el Contrato celebrado, con base a los cuales se efectuara el respectivo registro presupuestal; se le informa que como contratista cuenta con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de esta comunicación en el SECOP para que proceda a la respectiva legalización del mismo.

Atentamente,

GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO
Alcalde Municipio de Necocli

Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II.